

Almedo Rannires, y Proca: la de presentar el proyecto de con-  
stitucion al mensaje del Jefe del Estado, en los Señores Almedo, For-  
res y Proca; y la de presentar el proyecto de constitucion, en  
los Señores Muten, Proca, y Almedo, á la que se agregó el Senor  
Presidente por solicitud del Congreso. Con lo que se levantó la Sesion  
en

El presidente del congreso  
Jose Juan Salgado

Pero Manuel Jimenez  
Su

Pero y. de Arteta  
Su

### Sesion del dieziseis de Agosto.

Se abrió la sesion con el número suficiente de diputados,  
y lida el acta del anterior quedó aprobada.

Habiendose presentado los Señores Miguel Ignacio  
Valdivieso y Manuel Garcia Gomez diputados, el primero por  
la Provincia de Loja, y el segundo por la de Manabí, presta-  
ron el juramento de desempeñar fielmente los deberes de su en-  
cargo y tomaron asiento.

Dióse cuenta con un Mensaje del Jefe del Estado, en  
que manifiesta la necesidad imperiosa de pasar al Guayaquil á ha-  
cer arreglos de importancia con la Comandante que acababa de re-  
gresar del Perú, y después de una breve discusion se acordó  
que podía verificar su marcha.

Se leyó el informe de la comision encargada de revi-  
sar el Reglamento de debates del ultimo Congreso de la Republica,  
y se mandó leer por tres veces cada artículo para que pre-  
via su discusion, fuesen ó no aprobados. Se procedió en esta for-  
ma y fue adoptado el Reglamento con suspension del artículo  
décimo sexto inter línea tequigrafas en el congreso, y con la mo-  
dificacion que al artículo 6.º propuso el Señor Cordero apoya-  
do por el Señor Torres sobre que á las palabras: "La comi-  
sion de Constitucion presentará al Congreso las bases", se sus-  
tituyan las de que "la comision presentará al Congreso el pro-  
yecto integro de Constitucion."

El Señor Altaras hizo la mocion, de que al re-  
glamento se añadiese el siguiente artículo: "Que cuando  
la Mayoría del Congreso acordare ponerse en comision  
jeneral á algun punto de alguno de sus miembros, el pre-

sidente dejó su lugar y se discutíó el asunto pendiente sin guardar las reglas de debates. Apoyada por el Señor Mamies se pasó á discusión y quedó aprobado.

El Señor Presidente propuso, que para evitar dudas se pusiese como artículo adicional al anterior, el que: luego que fuese suficientemente discutida la materia en Comisión General, volviese el presidente á ocupar su Silla, se restableciese el orden y la observancia rigurosa del Reglamento de debates. Se apoyó por el Señor Iturrós y quedó á discusión quedó aprobado.

Se dió cuenta con una Representación del Ciudadano Bernardo Roman proponiendo nulidad de la elección hecha en la persona del Señor Arata para Diputado de la Provincia de Tucumán, apoyandola en que uno de los Electores le habia escrito de antemano ofreciendole su sufragio. El Señor Arata despues de exponer que jamas se le podia presentar credencial alguno sobre el particular, ni menos sobre haber pretendido siquiera obtener la delicada comision de diputado; que por el contrario le habia sido muy gravosa por diferentes circunstancias que motivaron su escusacion, lo que se vio obligado á usarla, á causa de que el suplente encontraba mil dificultades para venir á desempeñar el encargo, se levantó defendiendo al Congreso discutir libremente esta materia: tambien se levantó en su hermano el Secretario, y puesto el asunto á discusión propuso el Señor Mamies, que aunque la solicitud de Roman no arrojaba el menor motivo para la nulidad, ni para que el Congreso se demitiese en su examen, se pasase á una Comisión especial. Apoyada la mocion por el Señor Condoro, quedó acordada, y la Comisión se compuso de los Señores Marcos, Maren y Leon.

El Señor Marcos hizo la mocion, que fue apoyada por el Señor Vintimilla, de que antes de darse la Constitución se formase una Ley que fuese el pacto de union entre los Pueblos del Sur, respecto al estado de disociacion en que estaba la Republica, y que el espiritu de discordia intentaba dividirlos, concluyendo que este proyecto lo presentase la Comisión de Constitución. Puesta á discusión pidió el Señor Mamies,



que el Señor propiamente aclarase mejor su intención y es-  
pusiese las razones que tubiese que aducir al intento. El  
Señor Morcos se fundó, en que todo el pacto social que  
antes unía a los Pueblos de Colombia, era indispensable  
que se ligasen por nuevas y expresas estipulaciones. El  
Señor García contestó, que ya los Pueblos en sus actos y  
en la elección de diputados para el actual Congreso habían  
formado el pacto de unión. El Señor Presidente, que  
hallándose unidos los tres Departamentos, según lo  
a crédito la instalación de este mismo Congreso com-  
puesto de Diputados de todas las Provincias del Sur,  
no había un motivo para dudar de esta unión, ni ne-  
cesidad de ligarse por nuevos pactos, que el sancionando  
por una ley sería dar mayor a que se creyese que ha-  
bían estado disociados, y a que cada parroquia y Can-  
ton necesitaba de estipulaciones explícitas para su incor-  
poración. El Señor Masmeas, que todos los Diputados  
habían venido a formar este pacto de unión, porque  
no era un acto distinto del de la Constitución en la  
que debían fijarse las bases de ella, sancionándose  
que los tres Departamentos del Sur formaban el Estado.  
El Señor Morcos replicó, que reservando la Comisión  
los demás fundamentos que debían tenerse presentes,  
y reproduciendo los que llevaba apuestos, añadía, que  
este pacto que se suponía tácitamente convalido era  
convenientemente expreso para introducir el orden y evitar  
posteriores disputas. El Señor Cordero opuso, que la mis-  
ma Constitución tenía en el Sur el pacto de unión, y  
en los demás Pueblos de la República lo que recibiese el  
Congreso de Plenipotenciarios; y que por tanto pedía se defini-  
se esta cuestión para otro día. Aprobada la unión por el Señor Morcos  
y puesta en discusión quedó aprobada.

El Señor Presidente indicó, que para abreviar los trabajos y  
proceder con más acierto del Santísimo Señor. Diputados su intención  
y proyecto por escrito; y siendo llegada la hora levantó la sesión.

El presidente del congreso  
José María Salvadora

Don Manuel Pombo  
Vice

Don J. de Ayres  
Vice